

undefined

Evento corporativo

Folio Evento: 11189	Tipo de Evento: Opcional	Fecha Creación: 20/06/2022 18:51	Fecha Registro:
T.V.: 1A	Emisora: FEC	Serie: N	ISIN: CA35905B1076
Mercado: Mercado Capitales	Tipo Derecho Mercado Local:	Tipo Derecho Mercado Origen: DUTCH AUCTION	Custodio: CITIBANK, N.A.

Fecha Limite Cliente

27/07/2022 09:00

Lunes 18 de julio de 2022

Estimados participantes,

Se les informa que la actualización del presente evento que tiene fecha del 13 de octubre del 2021, realmente se realizó el día 14 de julio del 2022.

Viernes 15 de julio de 2022

Estimados participantes,

Se anuncia la siguiente información relevante para el presente evento.

El rango de compra ofertado por la compañía será un precio no menor a CAD 11.00 por Acción y no mayor a CAD 13.00 por acción (en incrementos de CAD 0.2 por acción dentro de dicho rango y deberán especificar el número de acciones a ofertar).

Las enajenaciones de acciones de conformidad con la oferta, se considerarán que reciben un dividendo gravable sobre una clase separada de acciones que comprendan las acciones vendidas igual al exceso del monto pagado por la compañía por las acciones, siendo el precio de compra, sobre el capital pagado la base gravable de la ley tributaria. La empresa estima que a la fecha de vencimiento el capital pagado por acción no debe ser menor a 9.96 CAD para efectos fiscales. Como resultado, un tenedor residente que enajena acciones conforme a la oferta puede ser considerado que recibe un dividendo imponible. No se puede garantizar el monto exacto del dividendo supuesto.

Cualquier dividendo que se considere recibido por un accionista residente que sea una persona física estará sujeto a las reglas de crédito fiscal para *gross up* y dividendos aplicables a los dividendos sujetos a retención recibidos por personas residentes en Canadá de una sociedad canadiense imponible, incluyendo el *gross up* y el dividendo crédito tributario del dividendo aplicable a dividendos válidamente designados como dividendos elegibles para efectos de la ley tributaria. Puede haber limitaciones en la capacidad de una corporación para designar dividendos como dividendos elegibles.

Sujeto a dichas limitaciones, la compañía pretende designar como dividendo elegible el monto máximo del dividendo imprescindible que puede ser designado sin crear impuestos para la compañía bajo la ley fiscal. Sujeto a la aplicación de la subsección 55(2) de la ley fiscal, como se describe a continuación, cualquier dividendo que se considere recibido por un accionista residente que sea una corporación se incluye en el cálculo de dichos ingresos de accionistas residentes como dividendo y ordinariamente será deducible al computar su ingreso imponible, sujeto también a todas las demás limitaciones en virtud de la ley tributaria. El monto pagado por la sociedad bajo la oferta por las acciones menos cualquier monto que se considere recibido por el accionista residente como dividendo (después de la aplicación del apartado 55(2) de la ley fiscal, si corresponde, en el caso de una sociedad accionista residente) serán tratados como producto de la enajenación de las acciones. El accionista residente realizará una ganancia (o pérdida) de capital por la enajenación de las acciones igual a la cantidad por la que el accionista residente proceda de la enajenación, neto de cualquier coste de enajenación, exceda (o sea inferior a) la base de costos ajustada al accionista residente de las acciones vendidas a la sociedad conforme a la oferta.

Un accionista no residente que enajene acciones conforme a la oferta se considerará que recibe un dividendo igual al $\frac{1}{2}$ exceso del importe pagado por la sociedad por las acciones, siendo el precio de compra, sobre su capital pagado para el impuesto sobre la renta de Canadá propósitos.

En consecuencia, un accionista no residente que enajene acciones conforme a la oferta puede ser considerado que recibe un dividendo imponible. La empresa estima que a la fecha de vencimiento el capital pagado por acción no debe ser menor a 9.96 CAD para efectos de la ley fiscal. No se puede garantizar la cuantía exacta del dividendo impuesto. Cualquier dividendo estará sujeto a la retención de impuestos canadienses a una tasa del 25% o la tasa inferior que pueda establecerse bajo los términos de un tratado fiscal canadiense correspondiente.

Un accionista no residente no estará sujeto a impuestos en virtud de la ley fiscal con respecto a cualquier ganancia de capital realizada en la enajenación de una acción conforme a la oferta.

Las instrucciones recibidas después de la fecha y hora fecha límite para la respuesta de CITI serán manejadas con esfuerzos razonables y no se pueden garantizar. Favor de leer los materiales para ver los términos y condiciones completos de la oferta (incluida la deducción de impuestos si corresponde).

Exención de responsabilidad: todos los formularios recibidos de los titulares en relación con este evento se enviarán directamente al agente según lo proporcione el titular y no serán modificados por CITI o Indeval. Si CITI o Indeval deben transcribir cualquier información en otro documento (p. Ejemplo, de una papeleta del titular efectivo a una papeleta maestra) para su presentación al agente, CITI e Indeval transcribirán la información según se proporciona y no aceptará ninguna responsabilidad por la información transcrita incorrectamente por falta de claridad o ilegibilidad en la documentación original.

CITI se reserva el derecho de rechazar documentos presentados que son ilegibles y no revisará ni realizará cambios a la información proporcionada por los titulares en ningún documento. CITI no asesorará sobre la elegibilidad ni si la documentación completada por el beneficiario puede considerarse incompleta o inadecuada o podría ser rechazada por el agente.

CITI no aceptará responsabilidad por cualquier pérdida financiera u otros daños resultantes de los documentos presentados por el beneficiario (u otra parte) que sufran defecto de ilegibilidad o que el agente, la compañía o los tribunales consideren incompletos o incorrectos.

Las instrucciones para completar los formularios se basan en la comunicación con el agente y la revisión de los materiales y se proporcionan solamente como orientación.

CITI no aceptará responsabilidad por cualquier omisión o error en las instrucciones proporcionadas. Los titulares participantes deben revisar las instrucciones incluidas con los materiales y consultar con su asesor financiero, abogado o el agente de transferencia/información para asegurarse de completar correctamente todos los documentos.

Miércoles 13 de octubre de 2021

Estimados participantes,

Por medio del presente les informamos que FRONTERA ENERGY CORPLTD (FEC - CA35905B1076) anunció la oferta para recomprar hasta 65,000,000 CAD en valor de sus acciones comunes a un precio neto por acción, menos cualquier retención de impuestos aplicable y sin intereses de conformidad con los términos y condiciones.

Las ofertas que no sean instruidas en incrementos válidos serán rechazadas. Los tenedores que deseen ofertar tendrán la posibilidad de hacerlo de la siguiente forma:

- I. Ofertas de subasta en donde los tenedores especifiquen el número de acciones ofertadas al precio por acción (precio de oferta) dentro del rango proporcionado
- II. Ofertas de compra en la que las acciones ofertadas no especifiquen un precio de compra por acción, pero acepten tener un número específico de títulos comprados al precio de compra por ser determinado por los ofertantes de la subasta o
- III. Proporcionar ofertas en las que los tenedores acuerden vender a la compañía, al precio de compra por ser determinado por los ofertantes de la subasta, un número de acciones que les dará como resultado el mantener su respectiva tenencia en la proporción del capital de la compañía después de que la oferta sea completada. (los tenedores proporcionales)

Los precios de la oferta deberán ser especificados en CAD.

Posterior a la fecha de expiración, la compañía determinará el precio de compra.

El precio de compra será el menor precio que la compañía permita para comprar el número de acciones de ofertas válidas y el precio de compra de las ofertas tendrá un monto agregado que no se podrá exceder (el monto límite de la oferta) del total del máximo precio de compra menos el producto del monto máximo de compra y una fracción, el numerador del cual es el número agregado de acciones en tenencia de los tenedores que realicen una oferta válida de ofertas proporcionales y el denominador que es el número agregado de acciones en circulación al momento de expiración de la oferta.

Si no se realizan ofertas de subasta o de precio de compra conforme a la oferta, la compañía no comprará acciones. Para efectos de determinar el precio de compra, las acciones ofrecidas mediante una oferta a precio de compra se considerarán ofertadas al precio mínimo por acción bajo la oferta. Las acciones ofrecidas en virtud de una oferta proporcional se considerarán como ofertadas a un precio por acción igual al precio de compra. Las acciones ofrecidas por un accionista conforme a una oferta en subasta no serán compradas por la empresa conforme a la oferta si el precio por acción especificado por el accionista es mayor que el precio de compra. Cada accionista que haya depositado correctamente acciones conforme a una oferta de subasta al precio de compra o por menor, una oferta a precio de compra o una oferta proporcional y que no haya retirado dichas acciones ofertadas, recibirá el precio de compra, el cual será pagado en efectivo (sujeto a las retenciones aplicables, en su caso), por todas las acciones compradas.

El precio de compra será pagado en dólares canadienses, de igual forma los tenedores podrán elegir recibir el precio de compra en USD. El riesgo de fluctuación cambiaría en el tipo de cambio, incluyendo los riesgos relacionados con la hora y el día en que los fondos sean convertidos, será absorbido únicamente por el tenedor. Los tenedores que elijan recibir el pago en dólares canadienses se les cobrará un fee de procesamiento de 100 CAD y será aplicado a los residentes de ciertos lugares o provincias determinadas por el agente.

El 17 de junio de 2022 fue el último día completo de negociación de las acciones previo al día de anuncio de la oferta por la compañía, el precio de cierre de las acciones en la SX fue de 10.56 CAD por acción.

El término "Odd lot" significa que todas las acciones ofertadas por un tenedor que posee en tenencia debe de ser por un monto menor a 100 acciones y por el monto total de su posición. Los "Odd lot" se aceptarán primero y antes de cualquier prorateo.

Para calificar para la opción de Odd lot offer, el titular de un lote impar debe ofrecer correctamente, de acuerdo con una oferta de subasta a un precio igual o inferior al precio de compra o de conformidad con una oferta de precio de compra, todas las acciones en tenencia de dicho titular del lote impar.

Las ofertas parciales y proporcionales de ellos tenedores no serán aceptadas en Odd Lot offer opción. Esta opción no está disponible para tenedores de 100 o más acciones, incluso si las tienen en certificados diferentes menores a 100 acciones o menos de 100 acciones en tenencia en diferentes cuentas. La compañía comprará al precio de compra.

La compañía comprará al precio de compra un número de acciones de los accionistas que realizan oferta proporcional válida que resulta en que dichos accionistas mantengan su propiedad proporcional respectiva en la compañía después de la finalización de la oferta. Los accionistas que realicen oferta proporcional serán prorrateados en un conjunto de prorateo separado de los accionistas que realicen oferta en subasta y/o oferta de precio de compra. Dicho prorateo se basará en el número de acciones necesarios para que dichos accionistas mantengan sus porcentajes de propiedad existentes. Estas mecánicas de prorateo son necesarias para permitir las licitaciones proporcionales de conformidad con la oferta y diferenciar de las mecánicas estándar requeridas bajo las leyes sobre valores aplicables en las ofertas de licitación del emisor sin licitaciones proporcionales. La compañía ha solicitado una exención a las autoridades reguladoras de valores en Canadá de la adquisición proporcional y los requisitos de divulgación relacionados a fin de permitir la compra de ofertas proporcionales bajo la oferta y permitir a la compañía extender la oferta, en circunstancias en las que todos los términos y condiciones de la oferta hayan sido cumplidos o renunciados por la compañía, sin adquirir primero las acciones que han sido depositadas (y no retiradas) antes de que la oferta fuera previamente programada para vencer (la exención reglamentaria de valores).

La compañía comprará al precio de compra, un número de acciones de los tenedores que realizan oferta proporcional válida, que resulta en que dichos accionistas mantengan su propiedad proporcional respectiva en la compañía después de la finalización de la oferta. Los accionistas que realicen oferta proporcional serán prorrateados en un conjunto de prorateo separado de los accionistas que realicen oferta en subasta y/o oferta de precio de compra. Dicho prorateo se basará en el número de acciones necesarios para que dichos accionistas mantengan sus porcentajes de propiedad existentes. Estas mecánicas de prorateo son necesarias para permitir las licitaciones proporcionales de conformidad con la oferta y diferenciar de las mecánicas estándar requeridas bajo las leyes sobre valores aplicables en las ofertas de licitación del emisor sin licitaciones proporcionales. La compañía ha solicitado una exención a las autoridades reguladoras de valores en Canadá de la adquisición proporcional y los requisitos de divulgación relacionados a fin de permitir la compra de ofertas proporcionales bajo la oferta y permitir a la compañía extender la oferta, en circunstancias en las que todos los términos y condiciones de la oferta hayan sido cumplidos o renunciados por la compañía, sin adquirir primero las acciones que han sido depositadas (y no retiradas) antes de que la oferta fuera previamente programada para vencer (la exención reglamentaria de valores).

El accionista que realice una oferta proporcional no válida, incluso ofreciendo un número insuficiente de acciones, se considerará que ha realizado una oferta a precio de compra. Los accionistas que realicen una oferta a proporción no podrán realizar una oferta en subasta ni una oferta a precio de compra.

Los titulares deben revisar los términos de la oferta en relación con el prorateo y el redondeo. Los titulares que elijan fondos canadienses deben proporcionar una carta de transmisión completa y los formularios impositivos correspondientes, a nivel de beneficiario final. Los titulares que no proporcionen una carta de transmisión completa y los formularios fiscales aplicables a CITI con sus instrucciones resultaran en el rechazo de sus instrucciones.

Opción 1 :

Opción 1

Preferencia Odd Lot Offer

Oferta a subasta (precio específico)

Recibir cash en USD

Enviar participación a nivel beneficiario final.

Opción 2 :

Opción 2

Preferencia Odd Lot Offer

Oferta a subasta (precio específico)

Recibir cash en CAD directamente de la agencia

Enviar participación a nivel beneficiario final.

Enviar los papeles de trabajo y formatos de CITI requeridos

Opción 3 :

Opción 3

Preferencia Odd Lot Offer

Precio de compra (precio no específico)

Recibir cash en USD

Enviar participación a nivel beneficiario final.

Opción 4 :
Opción 4
Preferencia Odd Lot Offer
Precio de compra (precio no específico)
Recibir cash en CAD directamente de la agencia
Enviar participación a nivel beneficiario final.
Enviar los papeles de trabajo y formatos de CITI requeridos

Opción 5 :
Opción 5
Oferta a subasta (precio específico)
Recibir cash en USD
Sujeta a prorrateo

Opción 6 :
Opción 6
Oferta a subasta (precio específico)
Recibir cash en CAD directamente de la agencia
Sujeta a prorrateo
Enviar los papeles de trabajo y formatos de CITI requeridos

Opción 7 :
Opción 7
Precio de compra (precio no específico)
Recibir cash en USD
Sujeta a prorrateo

Opción 8 :
Opción 8
Precio de compra (precio no específico)
Recibir cash en CAD directamente de la agencia
Sujeta a prorrateo
Enviar los papeles de trabajo y formatos de CITI requeridos

Opción 9 :
Opción 9
Oferta proporcional
Precio de compra (precio no específico)
Recibir cash en USD
Sujeta a prorrateo
Enviar participación a nivel beneficiario final.

Opción 10 :
Opción 10
Oferta proporcional
Precio de compra (precio no específico)
Recibir cash en CAD directamente de la agencia
Sujeta a prorrateo
Enviar participación a nivel beneficiario final.
Enviar los papeles de trabajo y formatos de CITI requeridos

Opción 11 :
Opción 11
No tomar acción

Notas:

Notas:

1. Favor de enviar sus instrucciones de forma electrónica al siguiente correo: derechossic@grupobmv.com.mx
En el asunto del correo indicar: Tipo de Evento/ Tipo de valor/ Emisora/ Serie/ ISIN/ Folio de Evento

2. Las instrucciones deberán de ser enviadas de acuerdo con el formato adjunto con el nombre "Plantilla Participación", en donde se llene con las siguientes características:
Carta firmada por una persona que cuente con poderes ante Indeval;

3. Adicional a la carta de participación electrónica, será necesario que manden su carta física correctamente firmada por las personas que cuenten con poderes ante Indeval, a nuestras instalaciones de Indeval.

4. En caso de elegir alguna opción que no sea la opción de Default, se autoriza el traspaso a las cuentas de transición 0030, hasta el día que el custodio confirme el pago.

5. En caso de no enviar sus instrucciones antes de la fecha límite para participar, se tomará la opción por Default.

Archivos disponibles:

PLANTILLA PARTICIPACION 2022.doc

Estimados participantes,

Por este medio les informamos que la emisora Frontera Energy Corporation (FEC - CA35905B1076) ha anunciado un *Dutch Auction* para recomprar hasta 65 millones de USD de sus acciones ordinarias en un rango de precio desde 11 USD a 13.00 USD por acción.

Se espera que la oferta inicie el 24 de junio de 2022 y permanezca abierta hasta las 11:59 pm (hora del este) del 29 de julio de 2022, a excepción que la compañía extienda este periodo.

La información anterior queda pendiente de ser confirmada por nuestro custodio Citi, así como los detalles de las opciones y cuestiones relevantes a la custodia y liquidación del evento.

Para mayor información favor de consultar la siguiente liga:

[Frontera Announces \\$65 Million Substantial Issuer Bid \(prnewswire.com\)](https://prnewswire.com)

Opción 1 : Default *

Opción 1

Pendiente de anuncio

Para cualquier aclaración o duda al respecto contactar al Área Internacional al número 5342-9282, 9671, 9685 y 9748.

A T E N T A M E N T E

EDGAR M. ESPINOZA BARRERAS

GERENTE EVENTOS CORPORATIVOS SIC

[Imprimir Resultados](#)

[Exporta](#)

Exportación compatible con Firefox, Chrome e Internet Explorer 11 Edge